BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

I. OBJETIVO.-

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria y selección (**Concurso**) de practicantes pre-profesionales y profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. **ANEXO N° 01**.

II. BASE LEGAL.-

Resolución de Secretaría General Nº 022-2017-VIVIENDA/SG, que aprueba la Directiva General N° 002-2017-VIVIENDA-SG, "Normas y procedimientos para la realización de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

III. DISPOSICIONES GENERALES.-

3.1. Requisitos para realizar prácticas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- Cumplir con el perfil requerido para las prácticas, señalado en el **ANEXO N° 01** de las Bases.
- En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (**universidad, instituto o escuela de educación superior**).
- En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior (**universidad, instituto o escuela de educación superior**) y no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.
- No haber realizado o estar realizando prácticas.

3.2. **Fases del proceso de selección**

- El procedimiento de selección de practicantes consta de las siguientes etapas:

  a) Evaluación curricular.

  b) Entrevista personal.

- Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del procedimiento de selección, será automáticamente descalificado.
- Las fases del procedimiento de selección se regirán por un cronograma, que se encuentra establecido en el **ANEXO N° 2** de las presentes Bases.
- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/de la postulante el seguimiento permanente del proceso en

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VICTOR EDMUNDO BAZÁN TORRES
Director
DATH - OGGRH

la página institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: www.vivienda.gob.pe, link: **Convocatorias**.

3.3. Responsables de la Selección de Practicantes

- La selección de los/las practicantes estará a cargo de un representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y un representante del Órgano Solicitante.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. PRIMERA FASE: EVALUACIÓN CURRICULAR

No tiene puntaje y es eliminatoria

- Los/Las postulantes presentarán el Formato de Solicitud de Practicas (**ANEXO N° 03**), precisando las prácticas a las que postula e indicando el número de folios que adjunta, asimismo debe ser presentado en la Mesa de Partes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicado en Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección (**ANEXO N° 02**).

- La información consignada en la Ficha de Datos (**ANEXO N° 04**), tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- El Formato de Solicitud de Prácticas y la Ficha de Datos (**ANEXO N° 04**) deberán presentarse en un sobre manila, en cuya carátula se consigna el siguiente rótulo:

Señores
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

CONCURSO DE PRÁCTICAS N° _____ -2018-MVCS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/DE LA POSTULANTE:
_____

PRÁCTICAS A LAS QUE POSTULA: _____

- Todos los documentos deberán ser foliados en número, comenzando, desde la primera hasta la última página. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, el/la postulante será considerado **NO APTO**.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VICTOR EDMUNDO BAZÁN TORRES
Director
OATH - OGGRH

- Las Fichas de Datos documentadas serán revisadas por los Responsables de la Selección de Practicantes, quienes asignarán los siguientes resultados:

  - **APTO**: Cuando el/la postulante cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.

  - **NO APTO**: Cuando el/la postulante no cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.

Publicación de resultados:

- El resultado de esa fase de evaluación, con la relación de postulantes **APTOS** y que pasan a la siguiente fase (**ENTREVISTA PERSONAL**) será publicada a través de la página institucional del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias, en la fecha establecida en el Cronograma (**ANEXO N° 2**). En ese mismo acto se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo la entrevista personal.

4.2. SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatoria

- La entrevista personal será realizada por los Responsables de la Selección de Practicantes, en la que se evaluarán criterios y competencias de los/las postulantes, conforme al perfil señalado en el **ANEXO N° 01**.

- Los/Las postulantes que resulten convocados para la etapa de Entrevista Personal deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).

- La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de veinte (20) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de catorce (14) puntos, de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático (Conocimientos)	10
Habilidades y competencias	10
TOTAL	**20 PUNTOS**

Publicación de resultados:

- El resultado de la entrevista personal será publicado conjuntamente con el resultado final del proceso de selección, en la página institucional del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - VICTOR EDMUNDO BAZÁN TORRES Director - OATH - OGGRH -

4.3. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- El procedimiento de selección podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

  a) Cuando no se presenten postulantes;

  b) Cuando ninguno de los/las postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.

  c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del procedimiento.

  d) Cuando el/la postulante que resultara ganador del procedimiento de selección o en su defecto que hubiese ocupado el segundo orden de mérito, no cumpliese con presentar la información requerida para la suscripción del Convenio.

- Asimismo, el procedimiento de selección podrá ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del Resultado Final en los siguientes supuestos:

  a) Cuando desaparece la necesidad de prácticas comunicada por el órgano solicitante a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

  b) Por restricciones presupuestales.

  c) Otros supuestos debidamente justificados.

4.4. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

- El/La postulante declarado "**GANADOR**", deberá presentarse a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Prácticas, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

- De acuerdo a la modalidad formativa (**Prácticas Pre-Profesionales o Prácticas Profesionales**), el/la postulante deberá presentar la documentación siguiente:

Prácticas Pre-profesionales:

- Carta de presentación de la Institución de Educación Superior, dirigida a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en la cual se acredite su condición de estudiante o egresado/a, especificando el ciclo de estudios o condición de egresado/a y profesión.

- Copia de DNI

- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria

VICTOR EDMUNDO GAZÁN TORRES
Director
OGGRH

- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (**ANEXO N° 04**).

Prácticas Profesionales:

- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios o Declaración Jurada
- Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria
- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04).

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.-

5.1. De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VICTOR EDMUNDO BAZÁN TORRES
Director
OATH - OGGRH

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 01

CONCURSO DE PRÁCTICAS N° 035-2018-MVCS

CÓDIGO DE LA VACANTE	MODALIDAD	ÓRGANO SOLICITANTE	ACTIVIDADES A REALIZAR	PERFIL	COMPETENCIAS	MONTO DE LA SUBVENCIÓN	VACANTE A CUBRIR
001-VMVU/PNVR	Prácticas Profesionales	Programa Mejoramiento Integral de Barrios	- Apoyo en las actividades del PMIB	Egresado de la Carrera Profesional de Arquitectura	- Apoyar en la revisión de expedientes técnicos que realiza el PMIB. - Apoyar en el monitoreo de obras financiadas por el MVCS a través del PMIB. - Apoyar en el levantamiento de información de las intervenciones del PMIB.	S/ 1395.00	01

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VICTOR EDMUNDO BAZAN TORRES
Director
OATH - OGGRH

ANEXO N° 02

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias	Del 03 al 07 de setiembre de 2018
2	Presentación de Documentos. Lugar: Mesa de Partes del MVCS (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) Horario de Recepción: **De 09:00 a 16:00 horas**	Del 06 al 07 de setiembre de 2018
3	Evaluación curricular	12/09/2018
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y de postulantes que pasan a la Entrevista Personal, en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias	12/09/2018
5	Entrevista Personal Lugar: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – 5to Piso (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) y Publicación del RESULTADO FINAL, en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias	13/09/2018
6	Suscripción de Convenio de Prácticas (Presentación de documentos)	14/09/2018

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VICTOR EDMUNDO BAZÁN TORRES
Director
-OATH-OGGRH-